

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA.**

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Siendo necesario fijar nuevos miembros integrantes de la Mesa de Contratación en la licitación convocada para la contratación de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, LA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN DEL PORTAL WEB MUNICIPAL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (46/21).

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Que la Mesa de Contratación en la licitación antes mencionada, queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D. Andrés Correa Barbado
SUPLENTE: D^a Gema García Torres

VOCALES:

TITULAR: D^a. María Ángeles Franco Escolar
SUPLENTE: D. Juan Antonio Benítez Trenado

TITULAR: D. Luis Otero González
SUPLENTE: D. Víctor Berastegui Afonso

TITULAR: D. Juan Carlos Soriano Nova
SUPLENTE: D^a Ángeles Pinillos Isabel

TITULAR: D. José María Triana Gracián
SUPLENTE: D. Claro Caballero Morillo

SECRETARIA:

TITULAR: D^a. María Tránsito Ferrero Rodríguez
SUPLENTE: D^a Laura Diego Casero

La Mesa de Contratación realizará las funciones establecidas en el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Concejales en la fecha de firma del Secretario General.